I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001378

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 08 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°°103/2211/2017; Ordinario N°700/513/2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud de la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Las Palmas, entre Las Hortensias y Avda. Salvador Allende, de la comuna de Cerrillos, el día 09 de septiembre de 2017, a partir de las 16:00 a 22:00 horas, para realizar actividades de Fiestas Patrias.

2. La responsable de esta actividad será doña Rosario Gaete Vergara, Cedula de Identidad [redacted] quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/RRR/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.